



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAVELICA

« AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD »  
« DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES »

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0083-2020-MDM.**

Marcavelica, 11 de febrero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 01-2020-GR-PIURA-DREP-UGEL S. I.E.I. N° 507. MARCAVELICA de fecha 28-01-2020, presentado por la Directora de la I.E.I. N° 507. MARCAVELICA, Informe N° 070-2020-GDS-MDM de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú que establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de carácter administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0056-2020-MDM de fecha 20 de enero de 2020, se expresa el **reconocimiento y felicitación** en nombre de esta Municipalidad a los docentes de la I.E.I. N° 507. MARCAVELICA por la ejecución del Proyecto Innovador "**REGÁLAME UN TIEMPITO PARA QUE DISFRUTES LEYENDO MI HISTORIA FAVORITA**", la misma que fue notificada mediante Oficio N° 033-2020-MDM, a la parte interesada anexando 11 ejemplares;

Que, con el Oficio del visto la Directora de la I.E.I. N° 507. MARCAVELICA, solicita incluir en la Resolución de Reconocimiento y Felicitación al personal administrativo:

- GRACIELA ADRIANA COLOMA VERA
- ERNESTINA CHANGANO YACILA

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad al informado por la Gerencia de Desarrollo Social, de conformidad con el proveído de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica De Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AMPLIAR EL ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N° 0056-2020-MDM de fecha 20 de enero de 2020, en el extremo **EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** en nombre de esta Municipalidad a los docentes de la I.E.I. N° 507. MARCAVELICA por la ejecución del Proyecto Innovador "**REGÁLAME UN TIEMPITO PARA QUE DISFRUTES LEYENDO MI HISTORIA FAVORITA**", en las siguientes personas:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- GRACIELA ADRIANA COLOMA VERA
- ERNESTINA CHANGANO YACILA

**Artículo 2°.- Alcanzar**, copia de la presente Resolución a las personas a que se refiere el artículo precedente para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c. (08)  
-Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
AUGUSTO C. DE NUNURA  
M. D. T. P.

